

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7136 *GESTORA DEL NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca por el liquidador Cajasur Banco, S.A.U., la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, el día 5 de noviembre de 2019 a las 11 horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible, en segunda convocatoria el día 6 de noviembre de 2019 el mismo lugar y hora, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Censura de la gestión social del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 e Informe de las actuaciones llevadas a cabo por los Liquidadores.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del Balance final de liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y del Proyecto de división del activo resultante entre los accionistas. Liquidación y extinción de la compañía.

Quinto.- Solicitud, en su caso, de la cancelación en los Registros Públicos correspondientes.

Sexto.- Revocación de Auditores de la Sociedad por Justa Causa.

Séptimo.- Condición suspensiva de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar que conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que redacte el acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria y conforme a lo preceptuado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar del Liquidador, en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideran convenientes acerca de los asuntos comprendidos en

el orden del día. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe del liquidador sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jaén, 25 de septiembre de 2019.- El Liquidador Solidario, CAJASUR BANCO, S.A.U., representado por doña María Isabel Roldán Arjona.

ID: A190053387-1